ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2023

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.324.987 de Villavicencio - Meta, obrando en condición de Contralor Departamental del Guaviare, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se permite comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por INVERSIONES LÓPEZ CADAVID & CIA LTDA, Nit. 800.155.894-5, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CONTRATO No. 002-2023				
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Gasolina	900	11.896.50	10.706.850.
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				**10.706.850**
Datos del contratista		INVERSIONES LÓPEZ CADAVID & CIA LTDA, Nit. 800.155.894-5, Representada legalmente por señor ROBERTO FALLA MONTEALEGRE C.C. 12.268.580		
Dirección Carrera 23 No. 6 – 24 San José del Guaviare		La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública y por la oferta presentada por el Contratista.		
Condiciones de Ejecución				
Valor del Contrato: DIEZ MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($10.706.850) moneda corriente.				
Forma de pago:		**Lugar de ejecución y/o entrega de bienes**:		

La Contraloría Departamental del Guaviare, cancelará el del valor del contrato así: en mensualidades vencidas en tracto sucesivo, relación de vales, acta de liquidación parcial firmada por el contratista y supervisor designado para el contrato y previa presentación de la factura; El valor unitario presentada en la factura para el precio de Gasolina para el mes de consumo, será el siguiente: Valor Precio Combustible= (VALOR PRECIO DE REFERENCIA POR GALÓN GASOLINA —Según Decreto Mensual al momento de consumo – (menos) Porcentaje (%) de descuentos ofrecido en la propuesta económica) Mas (10% de estampillas). A su vez, como requisito previo para pagar el valor del contrato EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Certificación del supervisor y/o supervisores de recibido a satisfacción, Para el último pago deberá suscribir la correspondiente acta de liquidación final del contrato. Para el pago final se ajustará las cantidades suministrada en base al precio de referencia por galón de Gasolina según decreto —por medio del cual se señala el precio local de la Gasolina motor publicado por el Municipio de San José del Guaviare para el mes del consumo, más los descuentos de Ley vigente en el momento (10% de estampillas).	San José del Guaviare, Contraloría Departamental del Guaviare, calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza **El plazo** establecido para el contrato es de nueve (9) meses o hasta agotar existencias sin exceder el 31 de diciembre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.

La Contraloría Departamental del Guaviare, pagará al contratista, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.	
Requisitos de Ejecución:	NO SE EXIGE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES

DE LA CONTRALORÍA: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. **2)** Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3)** Hacer los pagos en los términos convenidos. **4)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **5)** Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. **6)** Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría. **7)** Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista. **8)** Mantener bajo su custodia los documentos recibidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1). Dar cumplimiento a la propuesta presentada. **2)** Entregar el combustible mediante la presentación de vales, autorizados por el Contralor Departamental del Guaviare. **3)**. Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado **4)** Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato **5)** Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato aprobada por la Contraloría departamental. **6)** Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS y Fondo de Pensiones. y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato. **7)** Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Documentos

Anexo 1: Registro presupuestal Anexo 2: Oferta presentada por INVERSIONES LÓPEZ CADAVID & CIA LTDA, Nit. 800.155.894-5. 3: Invitación Pública	
Imputación Presupuestal: El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio de la Contraloría Departamental del Guaviare, rubro MATERIALES Y SUMINISTROS Otros bienes Transportables, vigencia 2023	
Datos de Contacto de La Contraloría Departamental del Guaviare	
Supervisión:	Luis Jairo Álvarez Gutiérrez o quien ejerza el cargo de Director Administrativo y Financiero
Correo electrónico: **lalvarez@contraloriaguaviare.gov.co**	Tel: 5840987

San José del Guaviare, marzo 21 de 2022



CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ
Contralor Departamental del Guaviare.

Proyecto/aprobó: Luis Jairo Álvarez Gutiérrez
Director Administrativo y Financiero